



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



SALTA, 13 JUN 2012

RES. DECECO N° 439.12

Expte. Nro. 6738/11.-

VISTO:

Las Resoluciones DECECO N° 168/12 y N° 169/12 de esta Facultad, por medio de las cuales se prorrogan las designaciones de la Profesora ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA, D.N.I. N° 14.298.062, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple y de la Cra. GABRIELA VERÓNICA ROBLES, D.N.I. N° 23.336.194, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

El informe de la Dirección General de Personal de fs. 99 y 99 vta.

Que en virtud del informe precedente, corresponde modificar el Art. 2° de las Resoluciones de referencia.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución DECECO N° 168/12: donde dice "... de la Resolución DECECO N° 029/12.", debe decir: "... de la Resolución DECECO N° 030/12".

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución DECECO N° 169/12: donde dice "... de la Resolución DECECO N° 029/12.", debe decir: "... de la Resolución DECECO N° 031/12".

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a las interesadas, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO